

**RESOLUCIÓN Nº 219/2023 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0001032/2022, CCA: +6.69-5PTT, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA PARA IMPLANTACIÓN DE UNA SALA PET-TAC CORRESPONDIENTE AL PLAN INVEAT EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Mediante Resolución nº 921/2022, de 10 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, aprobó el expediente de contratación cuyo objeto es **LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA PARA IMPLANTACIÓN DE UNA SALA PET-TAC CORRESPONDIENTE AL PLAN INVEAT EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** identificado con el nº 0001032/2022, CCA: +6.69-5PTT, por procedimiento abierto con un valor estimado de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (492.742,83 €)**, IVA excluido. El importe del presupuesto base de licitación asciende a un total de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (596.218,82 €)**, IVA INCLUIDO. El importe del IVA (21%) asciende a un total de **CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (103.475,99 €)**, siendo el plazo de ejecución: **CINCO MESES.**

**SEGUNDO.-** El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 11 de octubre de 2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de noviembre de 2022.

**TERCERO.-** Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 9 de noviembre de 2022 (**Acta núm. 44-07/2022**), publicada en el perfil de contratante:

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=434717](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=434717)

Se procede por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores habían sido aportadas en el plazo otorgado a tal efecto, comprobándose que se habían presentado las siguientes ofertas:

EMPRESAS	
ASIME SA	
CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.	
INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL	

Central Provincial de Compras de Málaga  
Hospital Universitario Regional de Málaga

Código:	6hWMS776PFIRMAX0SSUwqGBzTl8i4N	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AREVALO IBORRA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/6





Tras la apertura del sobre nº 1 todas las empresas anteriormente citadas fueron admitidas en la presente licitación debido a que la documentación contenida en el mismo era correcta.

Se procedió a la apertura del sobre nº 2 de las empresas de la anterior relación y se acordó la entrega de la documentación técnica al servicio competente para que elabore el correspondiente informe de criterios no automáticos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

**CUARTO.-** Reunida la Mesa de Contratación el día 26 de enero de 2023 (**Acta núm. 003-06/2023**), publicada en el perfil de contratante

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=434717](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=434717)

Remitido a la Mesa de Contratación el preceptivo Informe sobre criterios no automáticos, se acuerda admitir el contenido del mismo, así como la admisión de las puntuaciones otorgadas en este:

0001032/2022 - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS			
EMPRESAS	4	5	PUNTOS
	Act.adic.	Prg.Trb.	
ASIME S.A.	5,00	15,00	20,00
CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.	12,00	22,00	34,00
INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS S.L.	8,00	15,00	23,00

Posteriormente se inicia el acto público compareciendo telemáticamente los representantes de las empresas INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L. y ASIME S.A., los cuales son informados de las puntuaciones obtenidas por cada operador económico.

Acto seguido se procede a la apertura del Sobre nº 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose a la lectura de los mismos:

0001032/2022 - CRITERIO 1 - OFERTA ECONÓMICA - AUTOMÁTICO - 0 a 30 puntos				
<b>FÓRMULA:</b> $P = 30 \times [(PLIC - OFE) / (PLIC - OFEM)]$ Donde: PLIC: Presupuesto de Licitación. OFE: Oferta económica que se valora. OFEM: Oferta económica más baja.				
PLIC (c/IVA)	EMPRESAS	OFE	OFEM	PUNTOS
596.218,82	ASIME S.A.	518.710,38	518.710,38	30,00
	CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.	566.407,88		11,54
	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS S.L.	548.521,31		18,46

Código:	6hWMS776PFIRMAX0SSUWqGBzTl8i4N	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AREVALO IBORRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6





**0001032/2022 - CRT.2 - REDC.PL. EJEC. - AUTOM. - 0 a 20 puntos**

**FÓRMULA:**

No reducción plazo: 0 puntos.  
 10 días de reducción: 5 puntos.  
 20 días de reducción: 10 puntos.  
 30 días de reducción: 20 puntos.

EMPRESAS	Días Reduc	PUNTOS
ASIME S.A.	30	20,00
CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.	30	20,00
INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS S.L.	30	20,00

**0001032/2022 - CRT.3 - AMP. PL. GARANT. - AUTOM. - 0 a 10 puntos**

**FÓRMULA:**

Ampliación < 1 año: 0 puntos  
 Ampliación 1 año: 1 puntos  
 Ampliación 2 años: 5 puntos  
 Ampliación 3 años: 10 puntos

EMPRESAS	AÑOS AMP.	PUNTOS
ASIME S.A.	3	10,00
CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.	3	10,00
INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS S.L.	3	10,00

A la vista de las valoraciones realizadas de los criterios automáticos y no automáticos, la puntuación total conseguida es la siguiente:

0001032/2022 - PUNTUACIÓN TOTAL									
EMPRESAS	CRIT. AUTOMATICOS.				CR.NO AUT.			TOTAL	CLASIF.
	1	2	3	TTL	4	5	TTL		
ASIME S.A.	30,00	20,00	10,00	60,00	5,00	15,00	20,00	80,00	1
CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.	11,54	20,00	10,00	41,54	12,00	22,00	34,00	75,54	2
INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS S.L.	18,46	20,00	10,00	48,46	8,00	15,00	23,00	71,46	3

Código:	6hWMS776PFIRMAX0SSUwqGBzTl8i4N	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AREVALO IBORRA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/6





La Mesa de contratación acordó elevar al órgano de contratación (Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga) la siguiente **PROPUESTA**:

- **La ADJUDICACIÓN del Expediente 0001032/2022, que tiene por objeto OBRA DE REFORMA PARA IMPLANTACIÓN DE UNA SALA PET-TAC CORRESPONDIENTE AL PLAN INVEAT EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) a la empresa ASIME S.A. con CIF A79271342.**

**QUINTO.-** Reunida la Mesa de Contratación el día 16 de febrero de 2023 (**Acta núm. 007-10/2023**), publicada en el perfil de contratante

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=434717](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=434717)

Se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
ASIME, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por todo lo cual, como órgano de contratación D. Francisco Javier Arévalo Iborra en calidad de Director Económico Administrativo, por suplencia de la Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga según Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 16 de febrero de 2023, y en virtud de Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la clasificación de la ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado en el procedimiento como se recoge a continuación:

EMPRESAS	CLASIF.
ASIME S.A.	1
CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.	2
INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS S.L.	3

Código:	6hWMS776PFIRMAX0SSUwqGBzTl8i4N	Fecha	22/02/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AREVALO IBORRA			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	4/6	



**SEGUNDO.-** Adjudicar el Expediente Nº 0001032/2022, CCA: +6.69-5PTT, que tiene por objeto la ejecución de la **OBRA DE REFORMA PARA IMPLANTACIÓN DE UNA SALA PET-TAC CORRESPONDIENTE AL PLAN INVEAT EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** a la empresa **ASIME S.A. con CIF A79271342**, con el siguiente detalle:

- **VALOR ESTIMADO:** CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (428.686,26 €), IVA excluido.
- **Importe total adjudicado:** QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (518.710,38 €), IVA incluido.
- **Importe del IVA (21%):** NOVENTA MIL VEINTICUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (90.024,12 €).
- Plazo de ejecución de **4 MESES** (ya que en su oferta constaba una reducción de 30 días), comenzándose su cómputo al día siguiente del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.
- Ampliación del plazo de garantía en **3 AÑOS** adicionales a la garantía obligatoria establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO.-** Emítase los preceptivos documentos contables “D”, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos “A”, por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

AÑO 2023 DOCUMENTO “D”..... 1331177980 G/41C/66200/29.....518.710,38 €

AÑO 2023 DOCUMENTO “A”.....1331177980 G/41C/66200/29..... 77.508,44 €

AÑO	DOC	IMPORTE
2023	D	518.710,38 €
2023	A/	77.508,44 €

**CUARTO.-** Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

**QUINTO.-** Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a a D. Juan Ocaña Molina Subdirector Económico-Administrativo Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

<b>Código:</b>	6hWMS776PFIRMAX0SSUwqGBzTl8i4N	<b>Fecha</b>	22/02/2023
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER AREVALO IBORRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/6





Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**SEXTO.-** Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

**P. Suplencia, según Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 16/02/2023**

**LA DIRECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA**

<b>Código:</b>	6hWMS776PFIRMAX0SSUwqGBzTl8i4N	<b>Fecha</b>	22/02/2023
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER AREVALO IBORRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/6

